Juan hidalgo ferrer por [illegible] entregado de
l. uno de los dos escriu.s de numº de esta ciud. en
quanto de su pre.te mes y año y a tiempo de diez de [illegible]
de auer Vuido los Veinte dias que la ley dispone
y la ciud. admitio su presen.

5 Entro el s. Don Geronimo tudela reg.or

Las cabras no esten dentro de la ciud.=

que por quanto se a reconocido el daño que
ocasionan las cabras en esta ciudad y que avn
que esta solicitado su remedio no se puede con
seguir el que no las aya y para el su remedio
la ciud. acuerda que el s. Don martin [illegible]
reg.or pida ante la justicia se ponga que ninguna
persona tenga cabras en esta ciud. y las
de que uvieren de el campo salgan [illegible]
[illegible] y haga las diligencias necesarias
y denuncie y pidan se [illegible]
dos [illegible] contra [illegible]
a las ordenanzas

Entraron los s.s Don rodrigo Rejon [illegible] y
manuel portocarrero jurados
Entro el s. Don [illegible] reg.or

Se visite la taberna de la casa de la nieue=

la ciud. acordo que el s. Don felix fernandez reg.or
pida a la justicia se visite la casa de la nieue
donde se vende vino y si no tiene vino cas
tellano se denuncie contra el por las or
denanzas y no lo auiendo tiene obligacion
[illegible] vendido bajo las penas que fuere
de su [illegible] haciendo las diligencias que con
vengan